



# Resolución Ministerial

No. 071-2024-PCM

Lima, 18 MAR. 2024

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 107-2023-PCM, se designó a la señora LUCIE MARGOT RIVERO ANTUNEZ, en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora LUCIE MARGOT RIVERO ANTUNEZ, al cargo de Asesora de Alta Dirección del Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Regístrese y comuníquese.**

.....  
GUSTAVO L. ADRIANZÉN OLAYA  
Presidente del Consejo de Ministros